



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 840 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 19734 y 23136/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia los Dres. Lidia E. Lago y Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Jueza Titular y Juez Subrogante, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicitan la designación de la agente Julia Kaminsky en el cargo de Secretaria Privada, desde el 7 al 31 de agosto de 2015.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 178/2015 que el cargo de Secretaria Privada se encuentra vacante en virtud de la designación interina en el cargo de Relator del agente Gonzalo Etchebarne Llorente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 698/2015.

Que la agente Julia Edith Kaminsky revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



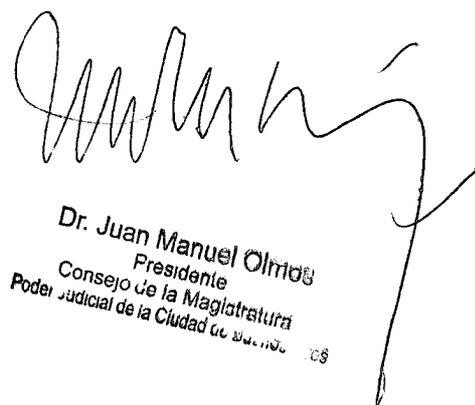
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la agente Julia Edith Kaminsky, Legajo N° 4617, en el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, en el período comprendido entre el 7 y el 31 de agosto de 2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 840 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires